

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: B

NUMERO: 100

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: BAROT, Hector Raul - Sdor por Departamento Santa Rosa.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P EJECUTE LA CONSTRUCCION DE BAÑOS ANEXOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO Y UN SALON DE USOS MULTIPLES EN EL PREDIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 207 DE LA LOCALIDAD DE AMPOLLA, DEPARTAMENTO SANTA ROSA .

Fecha: 30 Junio 2020

Hora: 12:34:15.781158

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Junio de 2.020

Señor Vicegobernador de Catamarca y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. Rubén Roberto Dusso

S...../.....D.



Me dirijo a Ud., a los fines de elevar para su tratamiento el presente Proyecto de Resolución, titulado: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación y el Ministerio Inversión y Desarrollo; ejecuten la construcción de baños anexos dentro del establecimiento y un Salón de Usos Múltiples en el predio de la Escuela Provincial N°207 de la Localidad de Ampolla, Departamento Santa Rosa.

Sin otro particular me despido de Ud., con atenta consideración y respeto. -



C.P.N. HECTOR RAUL BAROT
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA

LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, con participación del Ministerio de Educación y el Ministerio de Inversión y Desarrollo; ejecute la construcción de baños anexos dentro del establecimiento y un Salón de Usos Múltiples en el predio de la Escuela Provincial N°207 de la Localidad de Ampolla, Departamento Santa Rosa.-

ARTICULO 2°: Los gastos que devengaren la ejecución del presente proyecto, deberán estar contemplados en la partida del presupuesto general de cálculo de gastos y recursos del ejercicio 2020.-

ARTICULO 3°: De forma. -



C.P.N. HECTOR RAUL BAROT
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA

FUNDAMENTOS

La Escuela N° 207, se encuentra ubicada en la Localidad de Ampolla, en el Departamento Santa Rosa, cuenta con una matrícula de 36 alumnos y 8 docentes.

Desde la comunidad educativa de esta institución, se hizo llegar a mi persona, la inquietud de que se les realice la construcción de baños anexos, ya que con los que cuenta actualmente se encuentran a 100 metros del establecimiento, lo que dificulta el normal funcionamiento de la misma.

En el edificio escolar la construcción de un Salón de usos múltiples contribuirá a un mejor desenvolvimiento de la actividad en general, pudiendo utilizarlo como comedor, complemento de la actividad áulica, clases de materias especiales como música, danza, educación física; etc. como así también; reuniones de comisiones propias de la escuela extendida al resto de Instituciones y agrupaciones del lugar. Se trata de una población humilde, de gente trabajadora; con servicios básicos mínimos y su concreción, sería de mucha utilidad al mencionado establecimiento permitiendo desarrollar sus actividades con mayor eficiencia y comodidad.

La única finalidad de este proyecto es brindar herramientas para que los niños de nuestro departamento, que asisten a esta institución, puedan acceder a una educación de calidad; no podemos pretender calidad educativa sin la inversión necesaria en el acondicionamiento y provisión de lugares aptos para la tarea educativa.

Señor Presidente, Señores Senadores, por todo lo expuesto les solicito me acompañen con sus votos favorables para la aprobación del presente proyecto de Resolución. –



C.P.N. HECTOR RAUL BAROT
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA ROSA
CATAMARCA